

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-57/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **11:00** horas del día **20 de septiembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-57/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **15 de septiembre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV, TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V., EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V., por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV.

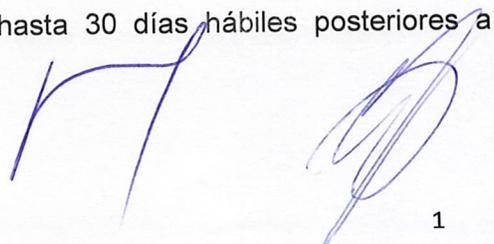
1.- BASES / 5. FORMA DE PAGO /PÁGINA 5.

“el pago de estos dentro de los 90 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente previa validación del área requirente, por transferencia bancaria.”

Solicitamos amablemente a la convocante que se considere realizar el pago con 24 horas de anticipación a la dispersión, debido a que es una prestación ya presupuestada por el municipio y debe de existir el recurso para la liquidación, se confirma que mi representada puede emitir la factura para trámite de pago a la recepción del pedido.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, los pagos se realizarán hasta 30 días hábiles posteriores a la dispersión.



2.- BASES / 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) / PÁGINA 7

“el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número, nombre de la licitación y nombre del licitante.”

¿Es correcta nuestra apreciación que se entregará un sobre único con la propuesta técnica y económica?

Respuesta: Es correcta su apreciación, 01 un solo sobre.

Pregunta no. 3 / BASES / 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) / PÁGINA 7

“Anexo 1. D.- Debe presentar copias de 01 contrato y/o orden de compra correspondiente al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y que no tengan más de 01 año de antigüedad.”

Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de no limitar la libre participación de los licitantes se nos permita presentar un contrato o más que garantice a nivel federal, estatal o municipal que se ha trabajado con volúmenes de compra igual o mayor al monto máximo del presente proceso de licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2020 o 2021.

Pregunta no. 4 / BASES / ANEXO 1 ESPECIFICACIONES / 7.- DEMÁS REQUISITOS / PÁGINA 20

“7.1.- EL LICITANTE deberá de presentar al menos tres contratos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2018 o 2019 ello para acreditar la experiencia,”

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SE NOS PERMITA PRESENTAR TRES O MÁS CONTRATOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2020 o 2021.

5.- BASES / ANEXO 1 ESPECIFICACIONES / 7.- DEMÁS REQUISITOS / 7.4 / PÁGINA 20
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE NOS PERMITA PARTICIPAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE

SE CONSIDERAN OFICIALES Y ESTÁN PUBLICADOS DENTRO DEL PORTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

<https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio>

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para una atención adecuada como clientes del Proveedor adjudicado, el gobierno Municipal requiere que tenga instaladas oficinas de atención en la Zona Metropolitana de Guadalajara, este hecho lo deberá de acreditar en su propuesta con comprobantes de domicilio.

6.- BASES / "CONVOCATORIA y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL" / OM-57/2021 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OTROS POSIBLES LICITANTES SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES CONSTITUIDOS EN OTROS ESTADOS Y QUE ADEMÁS CUENTEN CON OFICINAS DE ATENCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, ADEMÁS DE ENCONTRARSE ACTIVOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ESTATAL Y SIN INHABILITACIÓN EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deben contar con oficinas de atención en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, deberán de acreditar tal hecho.

B.- PREGUNTAS DE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.

1.- Bases de Licitación / Página 05 / Punto 5.- Forma de Pago

Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago del servicio sea realizado 24 horas de anticipación a la dispersión de fondos a las tarjetas, toda vez que mi representada puede emitir la factura para los trámites internos de la convocante para pago a los proveedores.

Respuesta: No se acepta, los pagos se realizarán hasta 30 días hábiles posteriores a la dispersión.

2.- Bases de Licitación / Página 19 / Anexo 1/ Punto 3.- Cobertura / Punto 3.5

Dice: "3.5.- El "LICITANTE" deberá manifestar que cuenta con un sistema de consulta vía telefónica call center para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal, además de contar con un portal en internet, a través de los cuales el titular del monedero electrónico pueda efectuar consultas de saldos, movimientos, estados de cuenta, así como, dar aviso en caso de pérdida o de robo, esta consulta, este portal también deberá poderse consultar a través de aplicación móvil y el licitante deberá señalar el sistema de contacto exclusivo para el personal de la Dirección General de Administración quien será el contacto del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

Se le solicita amablemente a la convocante que los licitantes entreguen en su propuesta técnica Certificado ISO 9001:2015, con alcance: El diseño, administración y operación de productos para medios de pago y el servicio de atención telefónica a clientes (Call Center) a nombre del licitante,

con el fin de garantizar que cuentan con un sistema de consulta vía telefónica exclusivo para la dependencia.

Respuesta: No se acepta, los licitantes solo deberán de acreditar que cuentan con un sistema de consulta vía telefónica call center, portal en internet y aplicación móvil en los términos y condiciones señalados en bases de licitación.

3.- Bases de Licitación / Página 20 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos / Punto 7.1

Se le solicita a la convocante con el fin de reforzar el tema de experiencia y tener más elementos de evaluación, se integren a la propuesta copia simple de contratos de los últimos 3 años (2 Contratos por año) con servicios similares presentados a todos los niveles de gobierno federal y estatal.

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2020 o 2021.

4.- Bases de Licitación / Página 20 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos / Punto 7.1

Se le solicita a la convocante que los contratos con entidades municipales y/o estatales del estado de Jalisco sean presentados en copia simple.

Respuesta: Se acepta.

5.- Bases de Licitación / Página 20 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos

Se le solicita a la convocante que, con el fin de garantizar el servicio, los licitantes en la propuesta técnica anexen copia simple de certificado en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo vigente a nombre de la empresa.

Respuesta: Deberán presentar la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda o su relativo Sistema de Administración Tributaria.

6.- Bases de Licitación / Página 20 / Anexo 1/ Punto 7.- Demás Requisitos/ Punto 7.4

Dice "7.4.-Los licitantes deberán de acreditar que tienen oficinas instaladas en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco mediante comprobante de domicilio, ello con el fin de dar atención a los titulares de las tarjetas."

Al tratarse de una Licitación Pública Local y regirse bajo la Ley: Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el Artículo 55 Dice:

II.- Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;

Se le solicita a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que solamente podrán participar licitantes que cuenten con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco y que para comprobar dicho punto se anexe un comprobante de domicilio a nombre del participante.

Respuesta. Deberán de comprobar que se encuentran domiciliados en el Estado de Jalisco con comprobante de domicilio emitido por alguna entidad.

7.- Bases de Licitación / Página 20 / Anexo 2/ Cotización.

Partida única Dice: "Vales de despensa en modalidad de monedero electrónico por los 36 meses de dispersión comisión de IVA incluido. Cantidades requeridas estimadas son: Para el año 2021 \$15,000,000 (QUINCE MILLONES DE PESOS) para los años 2022 y 2023 de hasta \$65,000,000 (SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS) MONEDA NACIONAL por cada año y \$48'000,000.00 para los primeros 9 meses del año 2024

Es correcta nuestra apreciación, en la propuesta económica, se deberá de cotizar por un importe total de \$ 193,000,000.00 que equivale a la suma de los importes de a partir del año 2021 hasta los primeros 9 meses del año 2024.

Respuesta: La convocante pagará al prestador de servicio después de la dispersión realizada en los términos estipulados en bases el porcentaje que señale en su propuesta económica, la manifestación de montos inserta en el anexo 1 y 2 es para referencia del licitante y puedan tomarlo en consideración al momento de ofertar en porcentaje en su propuesta económica.

B.- PREGUNTAS DE EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.

1.- 7.- DEMÁS REQUISITOS, PUNTO 7.1

Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar copias simples de contratos celebrados por mi representada con Entidades Federales y con esto acreditar dicho punto.

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2020 o 2021.

2.- Cobertura.

Solicitamos amablemente a la convocante que para el tema de cobertura sea de manera enunciativa y nos permita presentar de manera general nuestro directorio el cual cuenta con una gran variedad de cadenas de autoservicio, establecimientos, comercios y farmacias afiliadas a nivel nacional.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

3.- ANEXO 2, COTIZACIÓN

Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el monto total a cotizar por los 36 meses de dispersión, esto con la finalidad de realizar nuestra propuesta económica lo más clara y exacta posible.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante pagará al prestador de servicio después de la dispersión realizada en los términos estipulados en bases el porcentaje que señale en su propuesta



económica, la manifestación de montos inserta en el anexo 1 y 2 es para referencia del licitante y puedan tomarlo en consideración al momento de ofertar en porcentaje en su propuesta económica.

4.- ANEXO 2, COTIZACIÓN

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el monto total a cotizar ya deberá incluir la Comisión e I. V. A. incluido Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El porcentaje a cotizar debe incluir IVA.

5.- DESCRIPCIÓN, PUNTO 1.8.

Para dar cumplimiento a lo requisitado en este punto solicitamos amablemente a la convocante considere que el tiempo de entrega sea no mayor a 07 días hábiles a partir de la notificación de la resolución, esto con la finalidad de brindar un servicio en tiempo, forma y con los estándares de calidad.

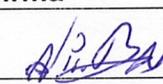
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Toko Internacional S.A. de C.V.	Itzel Gpe. Vivell Barajas	
2	SERVICIOS, BROXEL SAPI DE CU	Don Carlos Tovar Reyes	
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-57/2021 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.